

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR  
CONVENIO MARCO

DECRETO EXENTO N° 229

CURACAUTIN, 13 DE ABRIL DE 2018

**VISTOS:**

1.- El Ord. N° 23 del 04/04/2018, de la Encargada del Jardín Infantil Rayito de Luna en el que solicita la adquisición de reloj control;

2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;

3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades;

5.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de adquirir reloj control para uso en el Jardín Infantil Rayito de Luna de nuestra comuna;

2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-123-CM17**, al proveedor MAGENS S.A. Rut N° 76.271.597-K, por la compra de reloj control para el Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Luna de nuestra comuna;

2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 29 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/cfas  
DISTRIBUCION

- Municipalidad/Control
- DAEM
- Oficina Jardines Infantiles VTF (3)